



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de febrero de 2023
M.C. N° 347/2022-2023



Señor:
Ángel Freddy Maimura Reina
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN
Beni.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Neyla Velarde Salas y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIENDA, Al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, para que en el marco de sus atribuciones y competencias: Primero: Se proceda a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias, para que, a la brevedad posible, se proceda a la reparación o renovación de los equipos que se encuentran con fallas técnicas en el Hospital General "Luis Alberto Navarro Rodríguez" de la ciudad de Guayaramerín, en especial del equipo de Ecografía. Segundo: Se proceda a incrementar la dotación de equipamiento, mantenimiento adecuado de la infraestructura sanitaria para el correcto funcionamiento del Hospital General "Luis Alberto Navarro Rodríguez" de la ciudad de Guayaramerín, así como la dotación de insumos médicos, equipos, mobiliario y demás suministros necesarios.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA